




Para presentar una queja se requieren:

Datos mínimos de identificación







	Nombre y apellidos de quien presenta la queja
Domicilio 	
	Teléfono (contacto de la persona agraviada o de quien presenta la queja)

Narración de los hechos violatorios:

Se debe incluir el nombre de la autoridad responsable

Firma o ratificación de la persona interesada. Esto es importante, ya que la CNDH no admite comunicaciones anónimas.

La queja se puede presentar de manera presencial en las instalaciones de la CNDH o también a través de distintos medios:

-   Plataforma de quejas en línea
-   Correo electrónico
-   Llamada telefónica

Recuerda: es muy importante que las personas que viven con VIH no interrumpen su tratamiento. ¡Acércate a la CNDH!



¿Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)?



CNDH MÉXICO
Defendemos al Pueblo

Sede Marco Antonio Lanz Galera
Periférico Sur 3469,
Colonia San Jerónimo Lídice,
Demarcación Territorial
La Magdalena Contreras,
C.P. 10200, CDMX.

Tel.: 
55 56 81 81 25

Número gratuito:
800 715 2000

 /CNDHmx

 /CNDH

 /CNDHENMEXICO

 /CNDHMX


correo@cndh.org.mx
atencionciudadana.cndh.org.mx

D.R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos, edición: octubre, 2023/IVG/KMSE. Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A.C. (Certificación FSC México).



**DERECHO A
MEDICAMENTOS
ANTIRRETROVIRALES**

**¿Qué hacer en
caso de no recibir
MI TRATAMIENTO
PARA VIH?**



En la actualidad, las personas con VIH pueden llevar una vida plena y saludable a través del tratamiento antirretroviral (TARV). La adherencia adecuada al TARV constituye el factor más importante, no sólo para evitar la progresión a etapas graves de enfermedad, sino para interrumpir la transmisión del virus a otras personas.

En México, todas las personas con VIH tienen derecho a recibir el tratamiento de forma gratuita, a través de las instituciones del Sistema Nacional de Salud (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud).



La falta de continuidad en el TARV provoca fallas en la adherencia, resistencia a los medicamentos y otras afectaciones a la salud de quienes viven con VIH. Por ello, las instituciones de salud deben garantizar el suministro ininterrumpido de tratamiento médico para las personas con VIH.

¿Qué se puede hacer, a través de la CNDH, si no se reciben los medicamentos del TARV de manera oportuna por parte de instituciones de salud federales?

Si las instituciones del Sistema Nacional de Salud no proveen adecuadamente el suministro del TARV, es posible solicitar el apoyo de la CNDH.

La CNDH es la entidad responsable de atender quejas cuando las autoridades federales cometen actos violatorios de derechos humanos, por ejemplo, la omisión en el suministro de medicamentos antirretrovirales para personas con VIH.



Las personas con VIH, cuyos derechos humanos hayan sido presuntamente violados por autoridades de salud tienen derecho a presentar una queja ante la CNDH. En caso de que la persona agraviada no pueda hacerlo, pueden presentar una queja sus familiares, amistades, otras personas allegadas u organizaciones.